

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL
PARA EL EJERCICIO 2026.
VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
15 DE OCTUBRE DE 2025**

Siendo las 15:26 horas (quince horas con veintiséis minutos) del día miércoles quince de octubre del año dos mil veinticinco, a través de videoconferencia en la plataforma Zoom, derivado de la situación de emergencia en el Estado de Hidalgo, se encuentran reunidos los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2025, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: - - - - -

1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal. - - - - -

Se inicia la sesión presidida por el **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, Presidente Suplente, en representación de Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo, quien da la bienvenida a los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, agradece a los presentes su asistencia a esta Octava Sesión Extraordinaria del año 2025 a la que han sido convocados conforme lo señalan los artículos 7, tercer párrafo, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 del Reglamento de la misma Ley, asimismo refiere que se da inicio con el punto I del Orden del Día, Lista de Asistencia y declaración del Quórum, por lo que solicita al Secretario Técnico, proceda al pase de lista correspondiente: el **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, Presidente Suplente, en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; **M.F.P. Karina Barrios Velázquez**, Consejera Suplente representante de la M.A.P. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda del Estado de Hidalgo; **M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, Consejera Suplente representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; **Ing. Fabiola Escobar Benitez**, Consejera Suplente representante de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, **C. Leticia Vázquez Guadarrama** en representación de la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público Propietario; **Ing. Beder Rodríguez Villegas** Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; **Mtro. Edwin Alberto San Román Arteaga**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; invitada **Lic. Juana Jared Santamaría Hidalgo**, Directora de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; **Lic. Gerson Gerardo Gómez Espinosa**, Secretario Técnico y

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Angeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx

Abogado General de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; el Secretario Técnico menciona que se encuentran presentes 5 consejeros de un total de 8 integrantes del Órgano de Gobierno, y por consecuencia, se cuenta con Quórum Legal - - - - -

El **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. Refiere que en virtud de que existe mayoría calificada, se declara la existencia de Quórum Legal y formalmente instalada la Octava Sesión Extraordinaria del año 2025, correspondiente al Anteproyecto del Presupuesto Anual para Ejercicio Fiscal 2026, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - -

Acuerdo VIIIIE/2025-1 - - - - -

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 7, 10, 12 y 13, fracción II inciso a, del Reglamento de la misma Ley; 8 fracción I, inciso a, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Octava Sesión Extraordinaria del año 2025, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense declara Quórum Legal. - - - - -

2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. - - - - -

El **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno establece que el Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11, y 12 y 13 fracción IV de su Reglamento y estructurado en apego a los artículos 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j y k del mismo Reglamento y 83, numerales 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda, siendo el siguiente: - - - - -

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. - - - - -
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. - - - - -
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026. - - - - -
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2026. - - - - -
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026. - - - - -

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Tachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0466
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026. - - - - -
7. Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.- - - - -
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026. - - - - -
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2026.- - - - -
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2026.- - - - -
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2026.- - - - -

El **L.C. Fernando Gómez Espinosa** pregunta a los presentes si existe algún otro comentario, -no hay comentarios. Al no haber comentarios, se somete a votación el punto, quienes estén por la afirmativa se sirvan de expresarlo de la forma acostumbrada, solicitándole al Secretario Técnico el resultado de la votación, El **L.D. Gerson Gerardo Gómez Espinosa**, Secretario Técnico comenta que existe una votación por unanimidad, por lo que el **L.C. Fernando Gómez Espinosa** manifiesta que se da por aprobado el orden del día, conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo. En virtud de lo anterior se emite el siguiente: - - - - -

Acuerdo VIIIIE/2025-2

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, i, j del Reglamento de la misma Ley; 8, fracción I, inciso a, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Octava Sesión Extraordinaria del año 2025, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, da por aprobado el Orden del Día.- - - - -

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026.- - - - -

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Art. 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el **Ing. Beder Rodríguez Villegas** Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este H. Consejo Directivo los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 y menciona que las

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0121 y 742 0465
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx

principales fuentes de financiamiento para el cumplimiento del objetivo institucional, estrategias y metas establecidas en el Programa Operativo Anual 2026 son: Ingresos propios, recursos federales y recursos fiscales, consolidando un presupuesto de ingresos y egresos por cantidades iguales, permitiendo un equilibrio financiero y tomando como referencia 5 proyectos prioritarios los cuales son: - - - - -

1. Estudiantes del Nivel Superior de Educación en Instituciones Públicas Formados. - - - - -
2. Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados. - - - - -
3. Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Desarrollada. - - - - -
4. Instrumentos de Planeación Estratégica Evaluados. - - - - -
5. Necesidades de la Comunidad Educativa de las Instituciones de Educación Superior Atendidas. - - - - -

Para el ejercicio fiscal 2026 se considera un techo presupuestal de \$76,387,413.00 (Setenta y seis millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N.), distribuidos en ingresos propios por \$8,048,323.00 (Ocho millones cuarenta y ocho mil trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$2,442,310.00 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) corresponde al gasto de operación, \$5,106,013.00 (Cinco millones ciento seis mil trece pesos 00/100 M.N.) corresponden a servicios personales y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para gasto de inversión; recursos fiscales por \$34,275,955.00 (Treinta y cuatro millones doscientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$30,717,027.00 corresponden a servicios personales y \$3,558,928.00 (Tres millones, quinientos cincuenta y ocho mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.); y recursos federales por \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.). - - - - -

A la fecha esta casa de estudios no refleja deuda pública, y se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales federales y estatales. - - - - -
Como pasivo contingente se considera: - - - - -

- Incumplimiento del proveedor de la Cámara Hiperbárica. Se giraron oficios de citación a las personas imputadas; no hubo comparecencia y el Ministerio Público emitió oficio de localización. El asunto permanece en investigación y, por su incertidumbre, se clasifica como contingente. (Sin monto determinado al día de hoy). - - - - -
- Laudo laboral 136/2020 - J. C. M. R. (ex Titular del Órgano Interno de Control). Laudo condenatorio: \$654,034.40 (seiscientos cincuenta y cuatro mil treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.). Estatus: En trámite de amparo directo contra el laudo; el pago queda supeditado a la resolución federal y no existe cantidad líquida y exigible. - - - - -
- Juicio laboral 301/2023 - D. A. H. N. (ex Directora de Planeación y Evaluación). Monto aproximado reclamado: \$465,037.76 (cuatrocientos sesenta y cinco mil treinta y siete pesos 76/100 M.N.). Estatus: Etapa de audiencia (pruebas, alegatos y resolución). - - - - -

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Tlachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0469
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx

- Juicio laboral 362/2023 - R. P. C. (ex Director de Programa Educativo). Monto aproximado reclamado: \$482,513.23 (cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos trece pesos 23/100 M.N.). Estatus: Etapa de audiencia (pruebas, alegatos y resolución).- - - - -
- Juicio laboral 432/2023 - L. V. F. (ex Abogada General). Monto aproximado reclamado: \$948,402.79 (novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.). Estatus: Etapa de audiencia (pruebas, alegatos y resolución).- - - - -
- Juicio laboral 435/2023 - C. H. N. (Coordinador). Monto aproximado reclamado: \$340,019.22 (trescientos cuarenta mil diecinueve pesos 22/100 M.N.). Estatus: Etapa de audiencia (pruebas, alegatos y resolución).- - - - -
- Juicio laboral 584/2023 - J. A. D. (ex Director de Programa Educativo). Monto aproximado reclamado: \$1,447,931.82 (un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y un pesos 82/100 M.N.). Estatus: Etapa de audiencia (pruebas, alegatos y resolución).- - - - -

El **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense si tienen algún comentario al presente punto, -no hay comentarios, al no existir comentarios, se somete a votación el punto; dándolo por aprobado de manera unánime, conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo. En virtud de lo anterior se emite el siguiente: - - - - -

- - - - - **Acuerdo VIIIIE/2025-3** - - - - -

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso c y 71 del Reglamento de la misma Ley; 8 fracción I, inciso c y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Octava Sesión Extraordinaria del año 2025 este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2026.- - - - -

En cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y artículo 17 fracción IX de su Reglamento, el **Ing. Beder Rodríguez Villegas** Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este H. Consejo Directivo las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026. Informando que se presenta la propuesta de acuerdo tarifario para el ejercicio fiscal 2026, mismo que contiene 47 conceptos, para la prestación de diferentes servicios educativos, tecnológicos y de educación continua, 1 concepto por productos de tipo corriente, y 11 conceptos de otros ingresos por ventas de bienes y

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Panotla-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo. C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 774 742 1123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx

prestación de servicios, los cuales fueron revisados y validados por la Dirección General de Recaudación, de la Subsecretaría de Ingresos y por nuestra Coordinadora de Sector, en el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED), es cuánto.-

El **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si tienen algún comentario al punto, -no hay comentarios; al no existir comentarios; somete a votación el punto número cuatro, solicitando que quienes estén por la afirmativa sirvan de expresarlo de la manera acostumbrada. Quienes integran este H. Consejo Directivo, por unanimidad dan por aprobado el punto de Cuotas y Tarifas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo. En virtud de lo anterior se emite el siguiente: - - - - -

Acuerdo VIIIIE/2025-4

Con fundamento en los artículos 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso d y 17 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; 8 fracción I, inciso d y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, da por aprobada la Propuesta de Cuotas y Tarifas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, para el Ejercicio Fiscal 2026, que se integra por un total de 47 (Cuarenta y siete) conceptos. Los cuales se detallan en los formatos anexos: Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos Cambios de Redacción, Modificaciones de Cuotas y Tarifas, Ingresos Calendarizados y Propuesta de Acuerdo Tarifario - - - - -

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026. - - - - -

El **Ing. Beder Rodríguez Villegas** Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este H. Consejo directivo el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de \$76,387,413.00 (Setenta y seis millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N.) distribuidos en: Ingresos Propios 8,048,323.00 (Ocho millones cuarenta y ocho mil trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal \$34,275,955.00 (Treinta y cuatro millones doscientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100M.N.), es cuánto.- - - - -

El **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta si tienen algún comentario al presente punto, -No hay comentarios, de no existir comentarios, se somete a votación el punto número cinco, solicitando a quienes estén por la afirmativa sirvan de expresarlo de la manera acostumbrada, quienes integran el H. Consejo Directivo por

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Tlaxiaco-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0466
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx

unanimidad, levantan la mano dando así por aprobado el Anteproyecto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo. En virtud de lo anterior se emite el siguiente acuerdo: - - - - -

- - - - - **Acuerdo VIIIISE/2025/5** - - - - -

Con fundamento en los artículos 14, fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso e, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley, 8 fracción I, inciso d y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Octava Sesión Extraordinaria del año 2025, el Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de: \$76,387,413.00 (Setenta y seis millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N.) mismos que se conforman en: Ingresos Propios 8,048,323.00 (Ocho millones cuarenta y ocho mil trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal \$34,275,955.00 (Treinta y cuatro millones doscientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) Sujeto a disponibilidad presupuestal. - - - - -

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026. - - - - -

El Ing. Beder Rodríguez Villegas Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este H. Consejo Directivo el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026, en el cual se presentan 5 componentes, por un importe de \$76,387,413.00 (Setenta y seis millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N.), distribuidos por componente: Componente 1. Estudiantes del Nivel Superior de Educación en Instituciones Públicas Formados, meta 1500, unidad de medida "Estudiante", presupuesto \$67,495,506.00 (Sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con 2 actividades (Actividad 1.1 Seguimiento al Proceso de Servicio Social, Residencias o Estadías Profesionales e Internado de Pregrado del Estudiantado. Actividad 1.2 Impartición de Actividades Extracurriculares en Educación Superior); Componente 2. Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, meta 101, unidad de medida "Beneficiario", presupuesto \$149.000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), con 3 actividades (Actividad 2.1 Otorgamiento de Servicios de Educación Continua y Tecnológicos de Educación Superior. Actividad 2.2 Difusión Institucional de Educación Superior. Actividad 2.3 Firma de Convenios de Colaboración en Educación Superior); Componente 3. Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Desarrollada, meta 1, unidad de medida "Proyecto", presupuesto \$79,792.00 (Setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), con 1 actividad (Actividad 3.1 Divulgación de Investigación Científica y

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo La Zucua-Huejutla,
Zacualtápán de Angeles, P. R., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
secretaria@utsh.edu.mx

Tecnológica de Educación Superior); Componente 4. Instrumentos de Planeación Estratégica Evaluados, meta 3, unidad de medida "Valor Porcentual", presupuesto \$614,602.00 (Seiscientos catorce mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N), con 2 actividades (Actividad 4.1 Evaluación a Docentes de Educación Superior. Actividad 4.2 Actualización de Módulos de Sistemas de Información en la Institución Educativa); Componente 5. Necesidades de la Comunidad Educativa de las Instituciones de Educación Superior Atendidas, meta 12, unidad de medida "Necesidad", presupuesto \$7,548,513.00 (Siete millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos trece pesos 00/100 M.N.), con 5 actividades (Actividad 5.1 Ejecución de Proyectos de Inversión, meta 2476, unidad de medida "Inversión", presupuesto \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Actividad 5.2 Capacitación al Personal Administrativo de Educación Superior. Actividad 5.3 Utilización de la Capacidad Física Instalada para las Actividades Académicas en Instituciones de Educación Superior. Actividad 5.4 Mantenimiento a la Infraestructura Física Educativa de Educación Superior y Actividad 5.5 Administración de Recaudación de Ingresos Propios), la Matriz de Indicadores para Resultados fue validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño). De acuerdo al Oficio SH/3203/2025, de fecha 27 de agosto de 2025, emitido por la Secretaría de Hacienda, de los cuales se desglosa por fuente financiamiento: Subsidio Fiscal \$34,275,955.00 (Treinta y cuatro millones doscientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Subsidio Federal \$34,063,135.00 (Treinta y cuatro millones sesenta y tres mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) e Ingresos Propios \$8,048,323.00 (Ocho millones cuarenta y ocho mil trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.). El Programa Operativo Anual 2026 de la Universidad establece la planeación calendarizada del ejercicio presupuestal orientado al cumplimiento de metas institucionales estratégicas. En atención al Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2026 se cuenta con la validación de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de 5 componentes y 13 actividades, es cuanto.-----

El L.C. **Fernando Gómez Espinosa**, pregunta si alguien tiene comentarios a este punto, -no hay comentarios, por lo que se somete a consideración de este H. Consejo Directivo la aprobación del punto número seis, los que estén por la afirmativa sirvan de expresarlo de la manera acostumbrada, quienes integran el H. Consejo Directivo por unanimidad, dan por aprobado el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026. Conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo. En virtud de lo anterior se emite el siguiente acuerdo:-----

----- **Acuerdo VIIIISE/2025/6** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 Y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso f, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 26, 27 fracción III, y 29 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, 8 fracción I inciso f, y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pacheco-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 5121 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx

Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Octava Sesión Extraordinaria del año 2025, el Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad aprueban el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026 por un importe de \$76,387,413.00 (Setenta y seis millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N.) el cual se integra por un total de 5 componentes denominados Componente 1. Estudiantes del Nivel Superior de Educación en Instituciones Públicas Formados, con 2 actividades, por un importe de \$67,495,506.00 (Sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.); 2. Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, con 3 actividades, por un importe de \$149.000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.); 3. Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Desarrollada, con 1 actividad, por un importe de \$79,792.00 (Setenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.); Componente 4. Instrumentos de Planeación Estratégica Evaluados, con 2 actividades, por un importe de \$614,602.00 (Seiscientos catorce mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N.); 5. Necesidades de la Comunidad Educativa de las Instituciones de Educación Superior Atendidas, con 5 actividades, por un importe \$7,548,513.00 (Siete millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos trece pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). - - - - -

7. Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.- - - - -

El Ing. Beder Rodríguez Villegas Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos Para el ejercicio fiscal 2026 por un importe total de \$76,387,413.00 (Setenta y seis millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N.) presupuesto autorizado a través del anexo 1 del oficio SH/3203/2025 emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado. Dicho presupuesto se distribuye en los siguientes capítulos del gasto: capítulo 1000 Servicios Personales \$64,837,967.00 (Sesenta y cuatro millones ochocientos treinta y siete mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$1,692,590.00 (Un millón seiscientos noventa y dos mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$9,356,856.00 (Nueve millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), es cuanto presidente.- - - - -

El L.C. Fernando Gómez Espinosa, pregunta si existe algún comentario -no hay comentarios, por lo que somete a consideración de este H. Consejo Directivo la aprobación del punto número siete, los que estén por la afirmativa sirvan de expresarlo de la manera acostumbrada, quienes integran

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Paclutla-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo. Tlax. E. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0103 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx

el H. Consejo Directivo por unanimidad, dan por aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo. En virtud de lo anterior se emite el siguiente: - - - -

- - - - - **Acuerdo VIIIISE/2025-7** - - - - -

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso g, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 5 fracción II inciso a) de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, 8 fracción I, inciso e y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Octava Sesión Extraordinaria del año 2025, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad aprueban el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 por un importe de \$76,387,413.00 (Setenta y seis millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N.) distribuido en los siguientes capítulos del gasto: capítulo 1000 Servicios Personales \$64,837,967.00 (Sesenta y cuatro millones ochocientos treinta y siete mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$1,692,590.00 (Un millón seiscientos noventa y dos mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$ 9,356,856.00 (Nueve millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal, RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). - - - - -

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026. - - - - -

El Ing. **Beder Rodríguez Villegas** Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este Órgano de Gobierno el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe total de \$847,975.00 (Ochocientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), conforme a la Legislación estatal bajo los siguientes procedimientos de contratación: Licitación Pública: \$686,000.00 (Seiscientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), Invitación a cuando menos 3 personas \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); Adjudicación Directa: \$161,975.00 (Ciento sesenta y un mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: \$1,727,100.00 (Un millón setecientos veintisiete mil cien pesos 00/100 M.N.). De igual manera presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx

Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026, por procedimiento con legislación federal de \$7,800,555.00 (Siete millones ochocientos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), considerando su aplicación los siguientes procedimientos: Licitación Pública: \$6,946,121.00 (Seis millones novecientos cuarenta y seis mil ciento veintiún pesos 00/100 M.N.), Invitación a Cuando Menos Tres Personas: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), Adjudicación Directa: \$704,434.00 (Setecientos cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: \$1,173,816.00 (Un millón ciento setenta y tres mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), es cuanto presidente. - - - - -

El **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, pregunta si existe algún comentario, -no hay comentarios, al no haber comentarios, somete a consideración de este H. Consejo Directivo la aprobación del punto número ocho, los que estén por la afirmativa sirvan de expresarlo de la manera acostumbrada, quienes integran el H. Consejo Directivo por unanimidad, dan por aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026. Conforme al Artículo 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. En virtud de lo anterior se emite el siguiente: - - - - -

- - - - - **Acuerdo VIIIISE/2025-8** - - - - -

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley; 61 del Decreto Núm. 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, y su anexo 40; 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Octava Sesión Extraordinaria del año 2025, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad dan por aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la legislación estatal por un importe de \$847,975.00 (Ochocientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$105,975.00 (Ciento cinco mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$242,000.00 (Doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$500,000.00 ((Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pacuaya-Huejutla,
Zacualtípán de Angeles, Hgo. C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 5123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx

Procedimientos de contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	686,000.00	81%
Invitación a cuando menos 3 personas	0.00	0%
Adjudicación directa	161,975.00	19%
Total	847,975.00	100%

Con fundamento en los artículos 28, 29 y 55 de la Ley de y su anexo 40; 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la legislación federal por un importe de \$7,800,555.00 (Siete millones ochocientos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1,586,615.00 (Un millón quinientos ochenta y seis mil seiscientos quince pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$6,213,940.00 (Seis millones doscientos trece mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimientos de contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	6,946,121.00	89%
Invitación a cuando menos 3 personas	150,000.00	2%
Adjudicación directa	704,434.00	9%
Total	7,800,555.00	100%

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx

Fiscal 2026. - - - - -
El Ing. Beder Rodríguez Villegas Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense comenta ante este Órgano de Gobierno, que la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, no ejecuta obra pública, por lo que el presente punto se refleja en \$0.00 (cero pesos 00/100 M. N.). es cuánto.
- - - - -

El L.C. Fernando Gómez Espinosa, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si existe algún comentario al presente punto, al no haber comentarios, se da por aprobado ante este H. Consejo Directivo, el Anteproyecto del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2026 por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). En virtud de lo anterior se emite el siguiente: - - - - -
- - - - -

- - - - - Acuerdo VIIIISE/2025-9 - - - - -

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso i y 73 del Reglamento de la misma Ley; 8 y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Octava Sesión Extraordinaria del año 2025, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad se da por aprobado en \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, para el Ejercicio Fiscal 2026. - - - - -
- - - - -

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2026. - -

El Ing. Beder Rodríguez Villegas Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este Órgano de Gobierno el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2026, informando que: Se identifican diversas necesidades que deben ser atendidas para fortalecer los programas educativos. Para el ejercicio 2026, el techo presupuestal programado es de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de Ingresos Propios, recursos que serán aplicados en el capítulo 5000, en las partidas siguientes: 515001 Bienes informáticos; 541001 Vehículos y equipo terrestre; 543002 Vehículos aéreos no tripulados y sus accesorios, es cuanto. - - - - -

El L.C. Fernando Gómez Espinosa, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si existe algún comentario al presente punto, al no haber comentarios, se somete a votación el punto ante este H. Consejo Directivo, los que estén por la afirmativa sirvan de expresarlo de la manera acostumbrada, los integrantes del H. Consejo Directivo por unanimidad aprueban el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2026. En virtud de lo anterior se emite el siguiente: - - - - -
- - - - -

- - - - - Acuerdo VIIIISE/2025-10 - - - - -

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 46200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0968
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx

inciso j y 73 del Reglamento de la misma Ley; 8 y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Octava Sesión Extraordinaria del año 2025, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad da por aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, para el Ejercicio Fiscal 2026. Por un importe de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) distribuido de la siguiente manera 515001 Bienes informáticos, por una cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.); 541001 Vehículos y equipo terrestre, por una cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y 543002 Vehículos aéreos no tripulados y sus accesorios, por una cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.).-

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2026.

El Ing. Beder Rodríguez Villegas Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presenta ante este Órgano de Gobierno el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de ahorro anual estimado por la cantidad de \$23,567.13 (Veintitrés mil quinientos sesenta y siete pesos 13/100 M.N.), en las siguientes partidas:

Capitulo/Partida	Nombre	Importe	Importe con letra
2000	Recursos Materiales y Suministros	\$21,674.91	(Veintiún mil seiscientos setenta y cuatro pesos 91/100 M.N.)
211001	Material de Oficina	\$750.00	(Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
211002	Gastos de Oficina	\$897.72	(Ochocientos noventa y siete pesos 72/100 M.N.)
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$6,636.45	(Seis mil seiscientos treinta y seis pesos 45/100 M.N.)
216001	Material de Limpieza	\$1,650.00	(Un mil Setecientos cincuenta pesos 00/M.N.)

261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$11,484.00	(Once mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/M.N.)
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$256.74	(Doscientos cincuenta y seis pesos 74/100 M.N.)
3000	Servicios Generales	\$1,892.22	(Un mil ochocientos noventa y dos pesos 22/100 M.N.)
334001	Capacitación	\$1,224.00	(Un mil doscientos veinticuatro pesos 00/M.N.)
372001	Pasajes terrestres	\$19.20	(Diecinueve pesos 20/100 M.N.)
375001	Viáticos en el país	\$649.02	(Seiscientos cuarenta y nueve pesos 02/100 M.N.)
TOTAL		\$23,567.13	(Veintitrés mil quinientos sesenta y siete pesos 13/100 M.N.)

es cuanto.-----
El **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno pregunta a los presentes si existe algún comentario al presente punto, al no haber comentarios, se somete a votación el punto ante este H. Consejo Directivo, los que estén por la afirmativa sirvan de expresarlo de la manera acostumbrada, los integrantes del H. Consejo Directivo por unanimidad dan por aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2026. Conforme al Artículo 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. En virtud de lo anterior se emite el siguiente: -----

Acuerdo VIIIIE/2025-11 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso k del Reglamento de la misma Ley; 8 fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica Diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Octava Sesión Extraordinaria del año 2025, este Órgano de Gobierno de la Universidad

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Anejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0113 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx

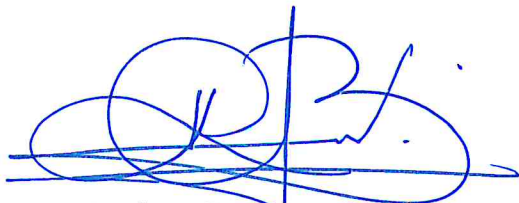
Tecnológica de la Sierra Hidalguense, por unanimidad aprueban el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2026 por un importe estimado anual de \$23,567.13 (Veintitrés mil quinientos sesenta y siete pesos 13/100 M.N.). Se anexa Estructura Orgánica validada por la Oficialía Mayor, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. - - - - -

El **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, comenta que se han desahogado todos los puntos previstos en esta Octava Sesión Extraordinaria por lo que cede el uso de la voz al Rector para su mensaje final, el **Rector Ing. Beder Rodríguez Villegas** quien agradece la asistencia de los consejeros a esta Octava Sesión Extraordinaria del año 2025, enviándole saludos al Dr. Natividad Castrejón Valdez y agradece su apoyo a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense en todo momento es cuanto presidente. El **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, agradece al Rector por su mensaje, y no habiendo otro punto que tratar declara formalmente concluida la Octava Sesión Extraordinaria del año 2025, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 15:45 (Quince horas con cuarenta y cinco minutos) del día miércoles 15 de octubre del 2025. Reciban todos y cada uno de ustedes a nombre del Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo Dr. Natividad Castrejón Valdez y del Subsecretario de Educación Media Superior Dr. Daniel Frago Torres un cordial saludo, tengan todos excelente tarde, muchas gracias. - - - - -

Integrantes y participantes en esta sesión del H. Consejo Directivo:

L.C. Fernando Gómez Espinosa
Presidente Suplente del H. Consejo Directivo
Secretaría de Educación Pública
del Gobierno del Estado de Hidalgo

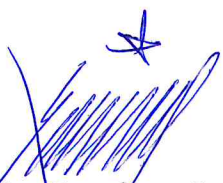
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pacuoca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Rgo. C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 6123 y 742 0469
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx



M.F.P. Karina Barrios Velázquez
Consejera Suplente
de la Secretaría de Hacienda del
Gobierno del Estado de Hidalgo



M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez
Consejera Suplente
de la Unidad de Planeación
y Prospectiva del Gobierno del Estado
de Hidalgo

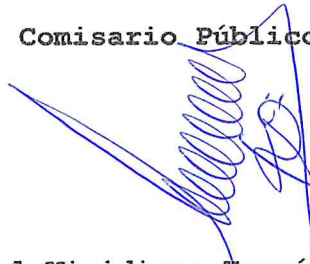


Ing. Fabiola Escobar Benítez
Consejera Suplente de la
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas



C. Leticia Vázquez Guadarrama
Consejera Suplente de la
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Comisario Público



L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Tachuca-Tejulia,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx

Titular del Organismo

Ing. Beder Rodríguez Villegas
Rector de la Universidad Tecnológica
de la Sierra Hidalguense

Invitado

Mtro. Edwin Alberto San Román Arteaga
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas
de la Universidad Tecnológica
de la Sierra Hidalguense

Invitada

Lic. Juana Jared Santamaria Hidalgo
Directora de Planeación y Evaluación de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx

Secretario Técnico

L.D. Gerson Gerardo Gómez Espinosa
Abogado General de la Universidad
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Última hoja que corresponde a la VIII Sesión Extraordinaria 2025, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el 15 de octubre de 2025, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom.

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico km 100, Tramo Pachuca-Huejutla,
Zacualtipán de Ángeles, Hgo., C. P. 43200.
Tel.: 774 742 1121, 742 0123 y 742 0468
<http://www.utsh.edu.mx>
Rectoria@utsh.edu.mx



Fecha de la Sesión: 15/0ctubre/2025

Consejeros				
Dependencia	Propietarios	Suplentes	Firma	Antefirma
Secretaría de Educación Pública	Nombre: Dr. Natividad Castrejón Valdez Cargo: Secretario de Educación Pública y Presidente de la Junta de Gobierno Correo: natividad.castrejongseph.gob.mx Teléfono: 771 717 3500	Nombre: L.C. Fernando Gómez Espinosa Correo: fernando.gomez@seph.gob.mx Teléfono: 771 7172510		
	Nombre: Mtra. María Esther Ramírez Vargas Cargo: Secretaria de Hacienda Correo: estherramirez@hidalgo.gob.mx Teléfono: 771 7176000 ext. 6207	Nombre: Mtra. Karina Barrios Velázquez Correo: karina.barrios@hidalgo.gob.mx Teléfono: 771 7176000 ext. 6727		
Unidad de Planeación y Prospectiva	Nombre: Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas Cargo: Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva Correo: miguel.tello@hidalgo.gob.mx Teléfono: 771 7176000. ext. 6355	Nombre: M.C.E.Ericka Álvarez Sánchez Correo: ericka.alvarez@hidalgo.gob.mx Teléfono: 771 1072828 y 771 719 1651		
	Nombre: Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo Correo: oficinaenlace.hgo@nube.sep.gob.mx Teléfono: 55 3600 2511 ext. 71106	Nombre: Lic. César Augusto Servín Rodríguez Correo: oficinaenlace.hgo@nube.sep.gob.mx Teléfono: 55 3600 2511 ext. 71104		
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Nombre: Mtra. Marlene Johvana Mendoza Cargo: González Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas Correo: marlene.mendoza@nube.sep.gob.mx Teléfono: 55 3601 1620 ext. 67393	Nombre: Fabiola Escobar Benítez Correo: fabiola.escobar@nube.sep.gob.mx Teléfono: 55 3601 1609		
	Nombre: Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá Cargo: Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo Correo: dmuryp.onanos@nube.sep.gob.mx Teléfono: 55 3601 1661	Nombre: C. Leticia Vázquez Guadarrama Correo: leticia.vazquez@nube.sep.gob.mx Teléfono: Tel. 5536011600		
Sector Productivo	Nombre: Lic. Guillermo A. Vera Rodríguez Cargo: Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo Correo: presidenciacinhvgo@gmail.com Teléfono: 771 718 2080 y 771 719 7832	Nombre: Ing. Cristino Santiago San Román Soto Correo: newcentenario@hotmail.com Teléfono: 774 742 0687		
Sector Productivo	Nombre: Por definir Cargo: Por definir Teléfono:	Nombre: Por definir Correo: Por definir Teléfono:		
Sector Productivo	Nombre: Por definir Cargo: Por definir Teléfono:	Nombre: Por definir Correo: Por definir Teléfono:		
Gobierno Municipal de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.	Nombre: Lic. Amado Pérez Hernández Cargo: Presidente Municipal Constitucional de Zacualtipán de Ángeles, Hgo. Correo: gobiernomunicipalzacualtipan@gmail.com Teléfono: 774 742 0022	Nombre: Lic. Usiel Cerecedo Espinosa Correo: gobiernomunicipalzacualtipan@gmail.com Teléfono: 774 742 0022		
TOTAL DE CONSEJEROS DE ACUERDO A LEY O DECRETO DE CREACIÓN			TOTAL DE CONSEJEROS ASISTENTES	



Secretaría de Contraloría				
Secretario	Comisario Público Propietario	Comisario Público Suplente	Firma	Antefirma
Dr. Álvaro Bardales Ramirez	Nombre: L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera Correo: grisel.hernandez@hidalgo.gob.mx Teléfono: 771 2202073	Nombre: Correo: Teléfono:		
Por el Organismo Descentralizado				
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	Nombre: Ing. Beder Rodríguez Villegas Cargo: Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense Correo: rectoria@utsh.edu.mx Teléfono: 774 742 0123 ext. 103			
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	Nombre: Lic. Gerson Gerardo Gómez Espinosa Cargo: Abogado General y Secretario Técnico Correo: gerson.gomez@utsh.edu.mx Teléfono: 774 742 1120 ext. 119			
Invitados				
En Representación de:			Firma	Antefirma
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	Nombre: Mtro. Edwin Alberto San Román Arteaga Cargo: Encargado de Administración y Finanzas Correo: edwin.sanroman@utsh.edu.mx Teléfono: 774 742 0123 ext. 201			
	Nombre: Lic. Juana Jared Santamaría Hidalgo Cargo: Directora de Planeación y Evaluación Correo: jared.santamaria@utsh.edu.mx Teléfono: 774 74 2 11 20 ext 164			
	Nombre: Cargo: Correo: Teléfono:			

Nota:

- 1.- Este documento se deberá presentar con la información requerida ya precargada en los campos establecidos.
- 2.- Este formato se deberá apagar al número total de Consejeros, de conformidad con lo que establece la Ley o el Decreto de creación del Organismo, considerando su última modificación, especificando en el apartado correspondiente
- 3.- Se deberá presentar copia legible de este formato debidamente requisitado, para la presentación del acta correspondiente ante la Secretaría de Finanzas Públicas.